



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.



F-GRA-26 24/12/2021

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

DEPENDENCIA: BIENES INMUEBLES

ACTA No. 068

REUNION: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ORDEN DE COMPRA 152790

FECHA Y HORA | 07 - OCT 2025 14.00

LUGAR: SALA JUNTA BIENES INMUEBLES

ASISTENTES A LA REUNIÓN	CARGO	FIRMA
ING GUSTAVO ADOLFO ROJAS ANDRADE	Coordinador Grupo Bienes Inmuebles	
TC (R) CARLOS HERNANDEZ MONTOYA	PS Bienes Inmuebles,	
TSD 22. JUAN DE DIOS HERRERA RODRIGUEZ	Bienes Inmuebles, Apoyo a la supervisión OC 152790 - P/E	
CESAR AUGUSTO LOBATO MELGAREJO CC 79.591.751	Representante Legal UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	
CRISTIAN SANCHEZ CC 1.032.396.767	Director de Operaciones UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	
LEYDI CABEZAS CC 1.032.358.735	SST UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	

AGENDA

1. Generación Acta de Inicio OC 152790
2. Objeto del contrato OC 152790
3. Obligaciones generales del contratista
4. Obligaciones Específicas del contratista
5. Personal para ejecución y horario de la OC 152790
6. Entrega de Insumos, maquinaria y fichas técnicas
7. Formas de Pago
8. Supervisión.

DESARROLLO DE LA AGENDA

GENERACIÓN ACTA DE INICIO

En Bogotá a los 07 día del mes de Octubre de 2025 se da inicio a la ORDEN DE COMPRA OC 152790 por parte de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, supervisor del contrato **ING. GUSTAVO ADOLFO ROJAS ANDRADE C.C. No. 79.308.519** Con el Apoyo Técnico del **TSD 22 JUAN DE DIOS HERRERA RODRIGUEZ CC No. 79.594.036** y por parte de la empresa **UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G NIT 901901859** el señor, **CESAR AUGUSTO LOBATON MELGAREJO CC No. 79.591.751** En calidad de representante legal, con el fin de dar inicio al contrato OC 152790, cuyo objeto es prestar el servicio de aseo y cafetería para los edificios Bachué, Bochica, RTS y la zona comercial de RTN pisos primero segundo y tercero, áreas comunes y plazoletas de propiedad de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, ubicadas en el Centro Internacional Tequendama ubicada en la carrera 10. No. 27-27, por el periodo del 07 Octubre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026.

	OBJETO DEL CONTRATO Contratar los servicios de aseo y cafetería para los edificios Bachué, Bochica, RTS y la zona comercial de RTN pisos primero, segundo, tercero, áreas comunes plazoletas de propiedad de CREMIL, ubicadas en el centro internacional Tequendama y los servicios de cafetería para el personal de funcionarios y contratistas de la entidad.		
2.	OBLIGACIONES GENERALES. Dentro de las obligaciones definidas para el objeto del contrato, se establecen las siguientes obligaciones. Así:		
No.	TAREA	RESPONSABLE	FECHA
3.1	Cumplir oportunamente con el presente contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo y de acuerdo con las normas legales, constitucionales y demás disposiciones vigentes relacionadas con el objeto contractual	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790
3.2	Ejecutar idónea y eficazmente el objeto del contrato y las obligaciones inherentes, permitir, facilitar, disponer, atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante el supervisor del contrato.	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790
3.3	Mantener niveles de eficiencia técnica para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto.	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790
3.4	Elaborar y Presentar informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790
3.5	Constituir la garantía de que tratará la aceptación de la oferta.	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790
3.6	Cumplir sus obligaciones frente al pago del sistema de seguridad social integral, parafiscales de conformidad a la normatividad vigente	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790
3.7	Actuar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato y post contractual	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790
3.8	Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor del contrato	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790
3.9	Cumplir con la normatividad del Decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 del 2019 en cuanto Seguridad y Salud en el trabajo y acatar los requisitos legales de aspectos e impactos ambientales. (política del Sistema Integral de Gestión, objetivos, EPP adecuados según la tarea a ejecutar, matriz de identificación de peligros y aspectos e impactos ambientales	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790

3.10	El contratista deberá verificar si conforme a su régimen le es aplicable la presentación de facturación electrónica y tener en cuenta los lineamientos establecidos para este caso por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, por lo que previamente deberá coordinar con el supervisor contractual el procedimiento fijado por CREMIL para el recibo, aceptación y trámite de la factura electrónica por parte de CREMIL	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790
3.11	El personal asignado a la presente actividad por parte del contratista, deberán firmar los acuerdos de confidencialidad suministrados por la entidad y deberán prestar el servicio durante la ejecución del contrato, en caso de alguna novedad deberá indicarse al supervisor del contrato	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790
3.12	Las demás requeridas con ocasión de la ejecución del contrato, que se encuentran relacionadas con el cumplimiento del mismo. esta obligación debe estar en todos los estudios previos	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790
4.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA Para efecto de la ejecución del objeto del contrato, se deberá cumplir con las siguientes obligaciones, por lo que para la ejecución del objeto del contrato deberá tener en cuenta lo siguiente:		
No.	TAREA	RESPONSABLE	FECHA
	El contratista deberá entregar informe mensual de ejecución donde se describan las actividades realizadas de gran impacto durante el mes como brigadas de aseo para áreas específicas, copia de planillas de control para limpieza de puntos fijos y registros fotográficos	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790
	Cumplimiento de los requisitos específicos en seguridad y salud en el trabajo (SST) indicados en los siguientes subíndices a. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. b. Certificado médico con énfasis en manipulación de alimentos y bioseguridad para el personal de cafetería. c. Carné de vacunas esquema completo para tétano y Hepatitis B.	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790

- | | | |
|--|---|--|
| | <p>d. Para las actividades de limpieza: Hojas de seguridad de los productos a utilizar, los cuales, en lo posible deben ser biodegradables.</p> <p>e. Evidencias del suministro de los elementos de protección personal –EPP- al personal asignado a la Entidad</p> <p>f. Presentar Matriz de Peligros y Valoración del riesgo específica para el contrato, la Matriz debe contener la metodología de la GTC 45 (Guía Técnica Colombiana para identificar peligros y valorar los riesgos de seguridad y de salud en el trabajo), matriz debe ser presentada con el acta de inicio del contrato.</p> <p>g. Certificación ARL correspondiente a la calificación y cumplimiento de Resolución 0312 de 2019 (mayor al 80%).</p> <p>h. Fichas de seguridad para los productos químicos de acuerdo con el sistema Globalmente armonizado las cuales aplican para limpiadores, desengrasantes, solventes, etc.</p> <p>i. El personal de aseo debe hacer correcto uso del código de colores de la Entidad, acorde con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019 para disposición adecuada de residuos ordinarios, reciclables, orgánicos y biosanitarios en las instalaciones de la misma (Caneca Verde, negra, blanca y roja).</p> <p>j. El contratista debe garantizar que imparte capacitaciones a su personal sobre el manejo integral de residuos sólidos, acorde con el Plan de Gestión Integral de residuos sólidos (PGIRS) de la entidad contratante.</p> <p>k. Participar activamente en las capacitaciones, charlas de divulgación del Sistema de Gestión Ambiental y demás actividades relacionadas con la disminución de impactos al medio ambiente, según apliquen a la ejecución del contrato.</p> <p>l. El contratista debe realizar el correcto diligenciamiento de las planillas, controles y minutos exigidos por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares que acrediten su labor diaria de limpieza y desinfección a zonas comunes, oficinas, pasillos, superficies, ascensores, entre muchos más.</p> <p>m. El personal de aseo deberá realizar las rutas de recolección de residuos necesarias para garantizar unas condiciones sanitarias adecuadas en el Centro Internacional Tequendama.</p> <p>n. Aportar las Fichas técnicas de los productos químicos desinfectantes que se emplearan en la desinfección y limpieza de a zonas comunes, oficinas, pasillos, superficies, ascensores. Este deberá contener su forma de presentación, concentración, autorización sanitaria, rotulación con el fin de garantizar la efectividad del producto y a su vez que no genere ningún daño</p> | |
|--|---|--|

	<p>al medio ambiente.</p> <p>o. Acogerse a los lineamientos ambientales definidos por CREMIL y aplicables a la tipología del contrato, durante la ejecución de este</p>		
--	---	--	--

4.	PERSONAL REQUERIDO			
ITEM	CANTIDAD	DIAS A LA SEMANA	HORARIO	OBSERVACION
Operario De Aseo Y Cafetería	14	lunes a viernes sábado	6:00 a 14:30 6:00 a 13:30	Operarios de aseo
Jardinero	1	lunes a viernes sábado	6:00 a 14:30 6:00 a 13:30	Jardinero
Coordinador De Tiempo Completo	1	lunes a viernes sábado	6:00 a 14:30 6:00 a 13:30	Coordinador
Operario de Aseo Y Cafetería (CAFETERIA)	4	lunes – viernes sábado no trabajan	6:00 a 16:00 Nota: Salen una hora rotativa antes semanal-ley2101 de 2021	Operario de Aseo Y Cafetería (CAFETERIA)
Operario de Aseo Y Cafetería	2	lunes – jueves viernes	6:00 a 14:00 6:00 a 15:00	Operarios de aseo y cafetería
5.	ENTREGA DE INSUMOS			
	La entrega de insumos se realizará 05 (cinco días hábiles después de la solicitud de estos), así mismo se debe aportar las Fichas de seguridad para los productos químicos de acuerdo con el sistema globalmente armonizado las cuales aplican para limpiadores, desengrasantes, solventes, etc.			
6.	FORMAS DE PAGO			
	Las condiciones para facturación y pago corresponderán a las estipuladas en el ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126, Las facturas deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario			
No.	TAREA	RESPONSABLE	FECHA	
6.1	Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.)	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790	
6.2	Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790	
6.3	Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790	
6.4	Fecha de su expedición.	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790	
6.5	Descripción específica o genérica de los bienes y/o servicios.	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790	
6.6	Valor total de la operación	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790	
6.7	El nombre del impresor de la factura	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790	
6.8	Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790	

6.9	<p>Al momento de la expedición de la factura, los requisitos de las literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá</p>	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790
6.10	<p>El contratista deberá verificar si conforme a su régimen le es aplicable la presentación de facturación electrónica y tener en cuenta los lineamientos establecidos para este caso por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, por lo que previamente deberá coordinar con el supervisor contractual el procedimiento fijado por CREMIL para el recibo, aceptación y trámite de la factura electrónica por parte de CREMIL.</p>	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA5G	Durante la Ejecución de la Orden de Compra 152790

Agotado el orden del día, se dio por terminada la reunión y en constancia se firma el acta de inicio de la ORDEN DE COMPRA No 152790 a las 15:00 del día 07 de octubre de 2025.